

www.seg-social.es sede.seg-social.gob.es
 Teléfonos de información: **901 16 65 65 / 91 542 11 76**
 Teléfonos de cita previa: **901 10 65 70 / 91 541 25 30**

DIRECCIÓN PROVINCIAL TARRAGONA
 DIR3: EA0042185

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

DNI / NIE

REF
 2022- _____



NT28005

43006 TARRAGONA

TRIBUNAL
ÉDICO

RESOLUCIÓN

El Instituto Nacional de la Seguridad Social, a la vista del dictamen propuesta cuyo contenido se incorpora a esta resolución, ha resuelto aprobar con fecha 15-02-2023 la pensión de incapacidad permanente, en el grado de GRAN INVALIDEZ, cuyos datos, efectos e importes se señalan en esta notificación.

Se ha resuelto reconocer el complemento para la reducción de la brecha de género, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 del TRLGSS.

Si no está conforme con la resolución adoptada podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección Provincial de TARRAGONA en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de recibir esta notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11/10/2011).

Puede realizar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es>), por correo ordinario o en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) solicitando cita previa en el 901 10 65 70 / 91 541 25 30 o en www.seg-social.es

La Directora Provincial

Monica Herranz Herguedas

En la web de la Seguridad Social www.seg-social.es puede acceder a la "Guía del pensionista", que contiene información que puede resultarle de interés, siguiendo la ruta Conócenos/Publicaciones/Publicaciones por contenidos/Información para el pensionista.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
	16/02/2023		1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 16/02/2025 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



DIRECCIÓN PROVINCIAL
TARRAGONA
DIR3: EAO

REGISTRO DE:

INSS TARRAGONA

SALIDA

16-02-2023/20:40:18

PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE

EXPEDIENTE N°

FECHA 09-02-2023

Reunida la Comisión de Evaluación de Incapacidades de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, visto el dictamen médico emitido por la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades en relación con el expediente del trabajador cuyos datos se detallan:

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos		
Fecha de nacimiento	DNI/NIE	NASS
23-4-1976		

DATOS LABORALES

Nombre/Razón Social de la Empresa	
Profesión del trabajador ANALISTA DE LABORATORIO	
Régimen REGIMEN GENERAL	Contingencia ENFERMEDAD COMUN
Alta o asimilada SI	

Determinado el siguiente cuadro residual:

ESCLEROSI MULTIPLE DEBUT 1999 EN FASE PROGRESSIVA (EDSS 6.0); DEAMBULA AMB CAMINADOR CURTES DISTÀNCIES I FÈRULA ANTIEQUINO. MARXA ESPÀSTICA. EN TRACTAMENT BIOLÒGIC NO EFECTIU I PENDENT DE NOU CANVI DE TRACTA MENT.

Y analizadas las secuelas descritas y las tareas realizables por el titular, esta Comisión de Evaluación de Incapacidades, propone a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social:

La calificación del trabajador como incapacitado permanente, en grado de GRAN INVALIDEZ. Se podrá instar la revisión por agravación o mejoría a partir de 1-2-2025, en tanto no haya cumplido la edad mínima establecida para acceder al derecho a la pensión de jubilación.



REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
	16/02/2023	✓	2

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 16/02/2025 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.